



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-02-25 19:01:41  
Radicado: S2026037523



Código 12210

Bogotá D. C., febrero 2026

Señor(a)  
**Anónimo(a)**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición No. 732792026 Bogotá te escucha

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social emite respuesta a su solicitud en marco de las competencias asignadas mediante Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

***“EL DIA DE HOY AL INGRESO DE LOS NIÑOS DEL JARDIN SOCIAL BELLAVISTA ADMINISTRADO POR CAFAM SE EVIDENCIO QUE EN LAS AULAS DE JARDIN NO CUENTAN CON SILLAS NI MOBILIARIO IDONEO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA MITIGAR LA AUSENCIA DEL MOBILIARIO LA DOCENTE A CARGO PIDIO LLEVAR A CADA NIÑO UN TAPETE PARA SENTARLOS LA FALTA DE COMPROMISO DE LAS DIRECTIVAS ES EVIDENTE Y DE LA CAJA DE COMPENSACION YA QUE DANDO INICIO AL AÑO LECTIVO ES DE NO CREER QUE LAS AULAS NO CUENTEN CON EL MOBILIARIO PERTINENTE VULNERANDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DOY A CONOCIMIENTO PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES POR LOS ENTES REGULADORES PARA NO ESCALAR EL SUCESO A OTRAS ESTANCIAS”***

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

En tal medida, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-190135-2b4510-81846121  
2026-02-25 19:29:15-05:00 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



La educación inicial, ofertada desde la Subdirección para la Infancia, se materializa a través de dos modalidades: Institucional y Familiar. la modalidad Institucional de la educación inicial se desarrolla con el servicio Jardines infantiles -diurnos- que tiene las modalidades Jardines Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales; por su parte la modalidad Familiar incluye los Servicios Creciendo juntos y Crecemos en la ruralidad.

Dicho lo anterior, la Subdirección para la Infancia informa que, en el marco del Convenio No. 5587 de 2025, suscrito con la Caja de Compensación Familiar – Cafam, se realizan las siguientes precisiones:

- El Jardín Infantil Social Bellavista inició atención para las niñas y los niños a partir del día 2 de febrero de 2026.

El Apoyo a la Supervisión realizó la verificación de la situación expuesta por la persona peticionaria, constatando que la unidad operativa dispone del mobiliario requerido para el desarrollo de las actividades dirigidas a los participantes beneficiarios del jardín infantil social. Asimismo, se estableció que la imagen aportada en la petición corresponde a una actividad pedagógica propia de la educación inicial, la cual no requiere el uso de mesas ni sillas, dado que está orientada a promover el movimiento, la exploración corporal y el fortalecimiento de habilidades motrices, en coherencia con los enfoques pedagógicos de la primera infancia.

- Por medio de correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2026, el Apoyo a la Supervisión remitió comunicación a la Jefe del Área Administrativa de Educación de la Caja de Compensación Familiar Cafam, quien, mediante mensaje de fecha 19 de febrero de 2026, informó lo siguiente:

*“En atención a la comunicación recibida, nos permitimos informar que, una vez revisada la situación descrita respecto al mobiliario en las aulas del Jardín Social Bellavista, efectivamente se cuenta con el mobiliario requerido para el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas, esta situación fue identificada por el usuario el día 2 de febrero iniciando el proceso de adaptación y acogida de las niñas y los niños.*

*Es pertinente señalar que esta misma solicitud fue radicada ante la Caja de Compensación, situación que fue atendida y subsanada de manera inmediata, garantizando así condiciones apropiadas para la atención de los niños y niñas, en dicha instancia se emitió una respuesta oportuna al usuario.”*

- Por otra parte, el Apoyo a la Supervisión realizó la verificación de la radicación de otras peticiones similares a la presentada por el/la señor(a) anónimo(a), encontrando que no existen radicaciones ni traslados que versen sobre la misma situación.

Por lo anterior, se evidencia que la situación comunicada por el/la señor(a) anónimo(a) fue atendida de manera oportuna por la Caja de Compensación Familiar Cafam y por la supervisión del convenio; asimismo, se establece que corresponde a una actividad pedagógica propia de la





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



educación inicial y que la unidad operativa cuenta con el mobiliario requerido para la adecuada prestación del servicio.

De esta manera, se da respuesta a la solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y se reitera el compromiso de la entidad, por la atención integral de los niños, niñas adolescentes y sus familias, manifestando nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaría Distrital de Integración Social

*Proyectó: Hernando Capera - Contratista-Subdirección para la Infancia.  
Revisó: Angélica Martínez – Contratista-Subdirección para la Infancia  
Revisó: Carlos Romero – Contratista Subdirección para la Infancia  
Revisó: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia*

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-190135-2b4510-81846121  
2026-02-25 11:29:15-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026037523

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260225-190135-2bd510-81846121

Creación: 2026-02-25 19:01:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 19:29:14

### Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: TATIANA MARTINEZ

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)

### Revisión: CARLOS ROMERO RANGEL

Carlos Romero

1093140666

[ceromeror@sdis.gov.co](mailto:ceromeror@sdis.gov.co)

Contratista Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-190135-2bd510-81846121  
2026-02-25 19:29:15-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260225-190135-2bd510-81846121  
2026-02-25 19:29:15-05:00 - Página 5 de 5

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026037523

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260225-190135-2bd510-81846121

Creación: 2026-02-25 19:01:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 19:29:14



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Carlos Romero ceromeror@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-02-25 19:01:38 Lec.: 2026-02-25 19:10:38 Res.: 2026-02-25 19:10:41 IP Res.: 190.158.104.47 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-25 19:10:41 Lec.: 2026-02-25 19:14:20 Res.: 2026-02-25 19:14:29 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-25 19:14:30 Lec.: 2026-02-25 19:29:08 Res.: 2026-02-25 19:29:14 IP Res.: 191.156.159.124 Canal: AZSign